RESOLUCION No. 329
(08 DE DICIEMBRE DE 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del
PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA SA-B-009 DE 2023

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BERBEO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo descrito en el numeral 1 del literal D del a artículo 91 de la 136 de 1994 modificado artículo 29 de la ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Berbeo, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

2. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

3. Que la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, presentó estudios y documentos previos para contratar el **SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ**

4. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el **Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082** de 2015, la entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.

5. Que el Municipio de Berbeo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.1.2, publicó aviso de convocatoria pública, atendiendo las reglas señaladas en el mismo; en la página web www.contratacion.gov.co y contiene la información solicitada como el nombre y dirección de la Entidad Estatal; la dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación; el objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir; la modalidad de selección del contratista;

el plazo estimado del contrato; la fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma; el valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal; la mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial; mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme; enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación; indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación; el Cronograma; la forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

6. Que en el aviso de convocatoria se estableció expresamente, que el proceso de selección era susceptible de ser limitado a Mipyme.

7. Que durante el plazo establecido para tal fin no se recibieron solicitudes de limitación a Mipyme, por lo tanto, no es procedente limitar el presente proceso de selección a MIPYMES.

8. Que durante el plazo estipulado para presentar observaciones al pliego de condiciones se allegó una, la cual fue resulta en su debida forma.

9. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las audiencias que correspondan se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

10. El lugar físico para consultar y retirar los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y pliego de condiciones definitivo es la oficina de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, ubicada en la **Carrera 3 No. 5-23 Palacio Municipal, Edificio Municipal. Segundo Piso, del Municipio de Berbeo,** en el horario de **lunes a jueves** de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:30 *p.m y el* ***día viernes*** *de 8:00 a.m a 12:00 m, durante el periodo en las fechas que se establezcan en el cronograma y en medio electrónico en la siguiente dirección* www.contratos.gov.co

11. Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadana a participar en el presente proceso.

12. Que el proceso cuenta con las Disponibilidad Presupuestal No.**658** donde el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación del presente proceso se estima en la suma de ***OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($88.180.000) M/CTE***

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordénese la apertura **DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA No. SA-B-009 DE 2023**, por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($88.180.000) M/CTE** incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BERBEO BOYACÁ**

ARTÍCULO SEGUNDO: En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015. Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso así:

DESCRIPCION	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 de noviembre de 2023	SECOP II
Publicación de estudios previos	30 de noviembre de 2023	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	06 de diciembre de 2023 A las 6:00 p.m	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipyme	07 de diciembre de 2023 A las 6:00 p.m	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	07 de diciembre de 2023	SECOP II
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	08 de diciembre de 2023	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	08 de diciembre de 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de Interés	12 de diciembre de 2023 a las 12:00 m	SECOP II
Realización del sorteo	12 de diciembre de 2023 a las 2:00 p.m	Municipio de Berbeo Boyacá CRA 3 5-23 Palacio Municipal

		Secretaria de Planeación y obras Publicas Segundo Piso
Publicación de la lista de precalificados	12 de diciembre de 2023	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12 de diciembre de 2023 a las 6:00 p.m	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13 de diciembre de 2023 a las 3:00 p.m	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	13 de diciembre de 2023 a las 6:00 p.m	SECOP II
Presentación de Ofertas	15 de diciembre de 2023 a las 8:05 a.m	SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	15 de diciembre de 2023	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15 de diciembre de 2023	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20 de diciembre de 2023 a las 8:00. a.m	SECOP II
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	20 de diciembre de 203	SECOP II
Firma del Contrato	20 de diciembre de 2023	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21 de diciembre de 2023	SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	21 de diciembre de 2023	SECOP II

ARTICULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015 , desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el

cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO CUARTO: Por las razones expuestas, no se limita el presente proceso de selección a MIPYMES.

ARTICULO QUINTO: Encárguese al Comité Evaluador del Municipio de Berbeo la labor de evaluación de las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO SÉPTIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Berbeo, a los ocho (08) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

Daniel López Vallejo

DANIEL LOPEZ VALLEJO
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: *Leidy Lorena León Bonilla/Contratista*
REVISÓ: *Lina Ximena Bernal/Asesora Jurídica Externa*